



República de Chile
Provincia de Linares
Departamento de Personal

PARRAL, 11 Feb 2016

DECRETO EXENTO Nº 874

VISTOS Y CONSIDERANDO

- 1.- Las facultades que me confiere la ley Nº 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley Nº 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento Nº6071, del 14.12.2012, Delega la firma de Alcalde en el Administrador Municipal Don IVAN DAMINO HERNANDEZ, Directivo Grado 6º E.M.S.-

DECRETO:

1. DESIGNASE, como Director de DIDECO Subrogante, por motivo de Licencia Médica del Titular, por Cinco (05) días, desde el día 08 al 12 de Febrero 2016 a doña, **PAMELA CANCINO CANDIA**, Profesional, Grado 10º E.M.S

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE

“Por Orden de la Sra. Alcaldesa”


Alejandra Román Clavijo
ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL


Ivan Damino Hernández
IVAN DAMINO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

EGP/gvb.
DISTRIBUCIÓN
1.- Archivo
2.- Dideco
3.- Personal(02)